

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No DGRMySG-LPN-013/2019

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, celebrará la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGRMySG-LPN-013/2019, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO Primera Convocatoria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 5, 6 fracción I, 26, 38, 56 fracción I inciso a), 62, 68, 69, 70 fracción I, 71 fracción III, 72, 75, 76, 77, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, la adquisición de **Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Licencias Informáticas e Intellectuales para varias Dependencias del Municipio de León Guanajuato**, la cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento. La **Licitación Pública Nacional Presencial** de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I.

1.2. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

La entrega de los bienes adjudicados deberá ser libre a bordo en piso y podrá realizarse una vez publicado el fallo y hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo, en un periodo que no exceda de **45** días naturales

Página 1 | 34

a partir de la firma del contrato, y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

Para la referencia 5970100104 el Certificado deberá considerarse para entrega el mismo tiempo señalado, sin embargo; la vigencia comenzará hasta diciembre de 2019.

Los licitantes podrán proponer una fecha diferente a la establecida en las presentes Bases, misma que es tomada con un posible valor agregado.

Los bienes serán recibidos previa inspección del personal designado por la Dependencia solicitante; dicha inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones detalladas en la ficha técnica del **Anexo I**, de las presentes Bases y en el contrato correspondiente.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

Cuenta Presupuestal Equipo de Computo	
01-12413010001-999999-04-2310-215-E56-E100239-51501-2-14-11AA01-0000	01-12413010001-999999-04-1520-173-000-E000001-51501-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-2410-227-000-E000002-51501-2-14-11AA01-0000	01-12413010001-999999-04-1311-152-000-P000002-51501-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1521-173-000-E000001-51501-2-14-11AA01-0000	01-12413010001-999999-04-1195-131-000-O000001-51501-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1510-173-000-E000001-51501-2-14-11AA01-0000	01-12413010001-999999-04-1314-152-000-P000003-51501-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-2110-311-000-E000003-51501-2-14-11AA01-0000	01-12413010001-999999-04-1512-171-A01-E100198-51501-2-14-12AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1196-131-000-O000003-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-2310-216-000-E000002-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1213-173-000-O000001-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-2310-215-E56-E100239-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-2210-256-000-E000002-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-2410-227-000-E000002-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1198-269-000-E000002-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-1510-173-000-E000001-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1310-152-000-P000002-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-1199-131-000-O000003-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1910-222-A25-E100200-51501-2-14-12AA01-0000	01-12541010001-999999-04-1213-173-000-O000001-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1910-222-000-E000002-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-1310-152-000-P000002-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1210-132-000-O000001-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-2510-343-000-M000001-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1610-183-000-O000003-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-1810-222-000-E000002-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-2510-343-000-M000001-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-2210-256-000-E000002-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1410-134-000-O000001-51501-2-14-11AA01-0000	01-12541010001-999999-04-1521-173-000-E000001-59701-2-14-11AA01-0000
01-12413010001-999999-04-1216-185-000-E000001-51501-2-14-11AA01-0000	
01-12413010001-999999-04-1810-222-000-E000002-51501-2-14-11AA01-0000	

2.2. VISITA EN SITIO.

Para la Referencia 5150100126 los Licitantes deberán realizar una visita en sitio el día 12 de agosto de 2019 a las 10:00 hrs en las instalaciones de T.I. en Presidencia Municipal, previa confirmación; para observar detalladamente las condiciones de la infraestructura y realizar las consideraciones pertinentes para la correcta implementación de la solución a adquirir, este requisito es indispensable para el proceso de selección.

Las preguntas y respuestas generadas durante la visita, serán parte integral de las presentes bases, las cuales deberán quedar registradas mediante minuta.

2.3. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, se llevará a cabo **el día 16 de agosto de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna.

Los Licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle España esquina con Calle Purísima #506 Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, o bien enviarlas vía correo electrónico a la dirección lizbette.hurtado@leon.gob.mx en ambos casos deberá manifestarlo en hoja membretada, legible y firmada autógrafamente por el Representante Legal de la empresa, en caso de enviarlas por correo electrónico deberá enviarlas en formato de **Word** y **escanearlas en formato PDF**, dichas preguntas deberán ser entregadas, a más tardar a las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2019.

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las Bases de la presente Licitación y en términos razonables, claros y precisos a juicio del Comité, en caso contrario serán desechados en la Junta respectiva.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del Licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las Bases de la Licitación**, por lo que será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna de la ciudad de León, Guanajuato, a efecto de que sea entregada copia del acta de la junta respectiva.

A la Junta de Aclaraciones, deberá asistir también, un representante del área técnica o usuaria de los bienes a contratar, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados por escrito, debiendo constar todo ello en el acta respectiva que para tal efecto se levante. A la misma podrán asistir los miembros del Comité.

Al término de la Junta de Aclaraciones, no se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se solicita la asistencia de manera puntual de los interesados.

Al concluir la Junta de Aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

2.4. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán

Página 3 | 34

entregarse el **día 21 de agosto de 2019, antes de las 09:00 horas** siendo responsabilidad de los Licitantes el registrar su documentación, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna.

2.5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna de esta ciudad de León, Guanajuato, **día 21 de agosto de 2019, a las 10:00 horas**, en apego al artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

2.6. FALLO.

La Convocante con base a la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determinará cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de León, Guanajuato, elaborando una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos y una tabla comparativa de precios, mismas que servirán para determinar el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Fallo se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna **el día 12 de Septiembre de 2019 a las 10:00 horas**.

En apego al Artículo 93 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos con dos días naturales antes de la fecha fijada.

2.7. FIRMA DEL CONTRATO.

El Representante Legal acreditado del Licitante ganador deberá presentarse debidamente identificado a firmar el contrato el **día 17 de Septiembre de 2019**, en un horario de **08:30 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna de esta ciudad de León, Guanajuato, de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el Municipio de León, Guanajuato, pudiendo fincar el contrato al siguiente Licitante que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar el contrato que se haya asignado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones,

Página 4 | 34

Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Proveedor quedará obligado ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 140 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato. El Licitante que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos de éste último Reglamento.

Será causa de rescisión de contrato cuando el Proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo previsto en el Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.

2.8. TRANSPORTE

El transporte será responsabilidad del licitante ganador, en el lugar y fecha establecidos en las presentes Bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo éste responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la Convocante.

3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.

3.1. Todos los Licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:

- A) Identificación oficial vigente en original o copia certificada, solo serán aceptados como documentos válidos, Pasaporte, Credencial para votar, Cédula Profesional o Licencia de Conducir, de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, además deberá anexar una copia fotostática simple.
- B) En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando además una copia fotostática simple de los mismos.
- C) El Representante Legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial otorgado ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando además una copia fotostática simple del mismo.

- D) En caso de personas físicas que participen a través de un Representante Legal deberá acreditar la representación a través de poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando además una copia fotostática simple del mismo.
- E) Curriculum Vitae de la empresa o de la persona física concursante, que incluya su domicilio, teléfonos, RFC, trayectoria empresarial, principales clientes, giro o actividad principal, así como copia simple de las últimas facturas correspondientes (como mínimo tres), donde exprese la contratación o venta de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes Bases y fotografías a color del interior y exterior del lugar donde desarrolla su actividad (domicilio fiscal) y/o del establecimiento comercial.
- F) Original y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o cable) a nombre del Licitante o en su caso el documento que justifica estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato) con vigencia no mayor a 3 meses.
- G) Carta compromiso que indique el tiempo de entrega de los bienes o servicios propuestos por el licitante, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las Bases, **según el Anexo II.** Para la referencia **5970100104** el Certificado deberá considerarse para entrega el mismo tiempo señalado, sin embargo, la vigencia comenzará hasta diciembre de 2019.
- H) Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, **según el Anexo III.**
- I) Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son de procedencia legal y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, así como que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados durante el proceso de licitación así como también el proceso de formalización del contrato, **según el Anexo IV.**
- J) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en donde indique estar al corriente con sus obligaciones, con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de la presentación de la misma.
- K) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de la presentación de la misma.
- L) Copia simple de la Declaración Anual de Impuestos Federales con cadena digital emitida por el SAT.
- M) Deberá incluir original y copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.
- N) Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de Apertura de Propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.
- O) Carta del fabricante o distribuidor mayorista en original con firma autógrafa, en donde se acredite ser distribuidor autorizado de los bienes ofertados en la presente licitación.
- P) Carta del fabricante o distribuidor mayorista en original con firma autógrafa en donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados en la presente licitación.

- Q) Deberá entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus bienes cuentan con las garantías mínimas establecidas en cada uno de los requerimientos de los bienes ofertados.
- R) Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del Representante Legal, que garantice el servicio de soporte telefónico, señalando los datos de los mismos.
- S) Carta del Fabricante o Distribuidor Mayorista en original y con firma autógrafa del Representante Legal, donde se compromete en caso de que los bienes propuestos queden descontinuados previamente a la entrega, proporcionará sin costo adicional el modelo (versión) que cumpla con lo mínimo solicitado en la presente licitación y que sustituya al anterior, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofrecidos para esta Licitación.
- T) Carta compromiso del Fabricante o Distribuidor Mayorista en original y con firma autógrafa del representante legal, de otorgar el servicio de garantía en sitio (excepto bienes intangibles) y en un máximo de 24 horas, a partir de la fecha y hora de reclamación.
- U) Suscribir el **Anexo VII** con los puntos solicitados, en hoja preferentemente membretada del Licitante, con nombre y firma del Representante Legal acreditado.
- V) Para la Referencia 5150100126 presentar copia de la minuta de asistencia a la visita en sitio.
- W) Para la referencia 5150100126 presentar documento comprobatorio de contar con nivel **SILVER** o superior de Certificación de la marca **HPE**, así como los documentos comprobatorios del nivel **PLATINUM** por parte del fabricante **Veeam Availability Suite Enterprise Plus**. y del nivel de Socio mínimo **ENTERPRISE** de la solución **VMWARE**.
- X) Para la referencia 5150100126 Presentar documento comprobatorio de contar con nivel alto de conocimiento y de especialización en implementación y configuraciones en tecnologías de virtualización, software de respaldos, SO, Networking, Power & Cooling; mediante referencia de 2 proyectos en los que se incluyan las tecnologías antes mencionadas.
- Y) Para la referencia 5150100126 presentar carta compromiso del Fabricante en original y con firma autógrafa del representante legal, de contar con la garantía de 3 años Proactive Care 7x24. Garantía de 3 Años en partes, Mano de Obra y en Sitio Por Parte del Fabricante, Servicios Proactivos Avanzados, servicio 7x24 de Soporte en Sitio con respuesta al siguiente día hábil.
- Z) Para la referencia 5150100126 deberá entregar carta compromiso del Licitante en original y con firma autógrafa del representante legal, de contar con personal certificado en las marcas requeridas en el presente documento por El fabricante, mismo que será asignado para todas las actividades a realizar por el canal ganador.
- AA) Para la referencia 5970100104 deberá entregar carta compromiso del Licitante en original y con firma autógrafa del representante legal garantizando Revisiones y Soporte técnico Gratuito durante el periodo de validez del certificado.

NOTA: Las Cartas solicitadas en los inciso O), P), R), S) y T) podrán presentarlas digitalizadas e impresas en el entendido, que en caso de resultar adjudicado, deberá presentarlas en original a la firma del contrato.

Nota 1: Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este apartado 3 punto 3.1

Nota 2: No se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica.

Nota 3: Para la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá estar inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores actualizado al 2019.

Nota 4: Además de los documentos mencionados en el punto 3.1. Incisos E), G), H), I) N) O) P) Q) R) S) T) U) V) X) Y) AA) deberán presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa concursante, fabricante o Distribuidor mayorista, debidamente firmados de manera autógrafa por el Representante Legal acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

Nota 5: En caso de ya estar inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de León y estar actualizado al 2019, se podrá eximir la entrega de los documentos señalados en los incisos B), C), D) y E) entregando copia del pago del refrendo 2019 con sello de recibido del Padrón de Proveedores.

3.2. GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

Pagaré, Póliza de Fianza, Cheque cruzado, certificado o de caja, por el importe del 5% del monto total ofertado en su Propuesta Económica del total de las referencias del anexo en que participe en la presente Licitación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León.

Posteriormente, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Municipio de León, Guanajuato, para los bienes ofertados por parte del proveedor ganador, se presentará:

Póliza de Fianza por el 30% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León, y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes, en caso de que la adjudicación sea por un monto menor a \$174,000.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, se podrá considerar como garantía cheque certificado o pagaré.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el licitante ganador, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregarán el día de la notificación del Fallo, quedando liberadas.

3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados, una

Página 8 | 34

Oferta Técnica y una Oferta Económica, así como los demás documentos requeridos en las bases de la licitación, para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

1. Nombre y Número de Licitación.
2. Tipo de Propuesta. (Técnica o Económica)
3. Nombre del Licitante
4. Señalar la referencia en que participa.

Todas las ofertas presentadas deberán ser rubricadas por los Licitantes, o bien, por sus apoderados

3.3.1. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) Propuesta Técnica de acuerdo al **Anexo V** en donde señale las partidas y/o referencias en las que participe, misma que deberá ser preferentemente en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el **Anexo I** de las presentes Bases. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participe.

B) Los documentos solicitados en el **punto 3.1** de estas Bases.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados, **así mismo no se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica (Anexo V)**

Se desecharán las propuestas presentadas cuando se omitan alguno(s) de los documentos señalados en las presentes Bases.

Cuando se deseche alguna Propuesta Técnica ya no se abrirá la Propuesta Económica, quedando ésta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el Fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

3.3.2. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) Propuesta Económica **Anexo VI**, señalando las referencias en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada de forma autógrafa por el Representante Legal acreditado, considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su Propuesta Económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes.

Se deberá presentar una sola Propuesta Económica por referencia, **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

B) La garantía de seriedad de proposiciones del 5% del monto total de su propuesta de acuerdo a lo establecido en el **punto 3.2.**

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los Licitantes presenten en el acto de apertura las Propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada una de ellas y al orden que guarda en los incisos respectivos.

4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

Motivos por los cuales las propuestas serán desechadas.

- 4.1. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las Bases de la presente Licitación.
- 4.2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la Licitación.
- 4.3. En caso de que un Licitante no haya adquirido las Bases y que éstas le hayan sido transferidas por el Licitante que originalmente las adquirió.
- 4.4. Cuando el Licitante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.
- 4.5. Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.
- 4.6. Cuando el Licitante incluya cualquier documento o dato de la Propuesta Económica, en el sobre de la Propuesta Técnica, o viceversa documentos técnicos, en el sobre de la Propuesta Económica.
- 4.7. Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.
- 4.8. Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, se descalificará únicamente la partida en que oferte más o menos piezas.
- 4.9. Cuando se detecte que el Licitante presente situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.
- 4.10. Si en la Propuesta Técnica o Económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características

5. LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA.

Conforme al artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

- 5.1 Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

- 5.2 Entre en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición, enajenación o arrendamiento.
- 5.3 Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios y
- 5.4 Se determine que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración Pública Municipal.

En caso de que se determine la cancelación de la Licitación, la Convocante precisará el acontecimiento que motiva tal decisión y posteriormente se hará del conocimiento de los Licitantes.

6. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

Conforme al artículo 94 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará desierta la licitación o partida cuando:

- 6.1. No se adquieran las Bases cuando menos tres Licitantes.
- 6.2. En el acto de Presentación y Apertura de Ofertas no se encuentran por lo menos tres Licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- 6.3. Se considere que ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité, reúne los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes a contratar resultaren precios no aceptables; y
- 6.4. Cuando a juicio del Comité resulte conveniente por razones de interés público, en este supuesto, se justificará plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el supuesto de declarar desierta la Licitación, el Comité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.

7. DE LAS CAUSALES SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

7.1. De la Suspensión

El contrato se podrá suspender cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo, o bien cuando:

- a) Se advierta que existen situaciones que pudieran provocar su nulidad.
- b) No se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Municipio de León, Guanajuato.
- c) Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en la formalización del contrato.

7.2. De la Terminación

El contrato se podrá dar por terminado anticipadamente cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto Municipal.

7.3. De la Rescisión

Se podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando a juicio de la Convocante, el Licitante ganador:

- a) No cumpla con la calidad o no resulte satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato.
- b) No entregue en los términos establecidos en los bienes adjudicados.
- c) Subcontrate, ceda, transmita, o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte de los bienes contratados.
- d) Cuando el Proveedor incumpla obligaciones contraídas en el mismo.
- e) En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el contrato.

8. ASPECTOS GENERALES.

8.1. La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

8.2. Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del Municipio de León, y en el **Anexo I** de las presentes bases.

8.3. La asignación de la presente Licitación será: por **referencia**.

8.4. Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal, los cuales serán posteriores a la entrega de la factura sellada, firmada y con el nombre completo del Titular o Coordinador Administrativo del área requirente, a entera satisfacción de la Dependencia solicitante, por lo que no se otorgarán anticipos.

8.5. Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el Licitante que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes o servicios solicitados, que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del **Anexo V**.

8.6. Las propuestas presentadas por el Licitante, obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por referencia, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

8.7. Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes Bases y en los anexos correspondientes o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación para que se corrijan, en caso contrario se harán efectiva la garantía de cumplimiento y/o vicios ocultos.

8.8. Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la Dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

8.9. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo por el Secretario Ejecutivo o el funcionario que él designe, quien deberá ser asistido por un Representante del área técnica o usuaria de los bienes.

8.10. El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, será presidido por el Secretario Ejecutivo o por el servidor público que él designe con la asistencia de un Representantes de la Contraloría Municipal. Así mismo, podrán estar presentes los miembros del Comité.

8.11. Durante el proceso de Convocatoria, Entrega de las Bases, Acto de Apertura de Propuestas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

8.12. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del Acto de Apertura de Propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

8.13. El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las propuestas, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitándole información o haciendo visitas a sus instalaciones.

8.14. Los Licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione el Comité, o de las Dependencias solicitantes del Municipio de León, Guanajuato, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el Licitante.

8.15. En el formato de la Propuesta Técnica **Anexo V**, específicamente en la columna de observaciones, el Licitante podrá anotar toda la información adicional que considere fundamental para el análisis de su propuesta.

8.16. No se aceptarán entregas parciales, es decir, el Proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en Dependencias, el Proveedor deberá recabar nombre completo y firma del Titular o Coordinador Administrativo que recibe de conformidad, así como sello y fecha de recepción. Así mismo deberá coordinarse con el Área de Control Patrimonial para la obtención del Vo. Bo. Del área según sea el caso.

8.17. Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación.

9. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una pena convencional de un 2% sobre el valor de los

bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados hasta su total cumplimiento.

10. INFRACCIONES Y SANCIONES

Con fundamento en el Artículo 159 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una multa por un importe de veinte a quinientas veces la Unidad de Actualización y Medida UMA elevada al mes e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a cinco años.

11. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación derivada de la presente Licitación, podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo, o a través de correo electrónico designado para ello por los Licitantes, o en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, si los Licitantes a quienes debe notificarse se presentan, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

12. INFORMES PARA LA LICITACIÓN

Para mayores informes comunicarse al teléfono: (477) 770 27 23 y/o 211 11 11 ext. 2168 con Lizbette Hurtado de 8:30 a 15:00 horas, o a las direcciones de correo electrónico lizbette.hurtado@leon.gob.mx

Al aceptar las presentes Bases y Anexos el participante acepta los términos y condiciones establecidos en la presente **Licitación Pública Nacional Presencial DGRMySG-LPN-013/2019**, relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Licencias Informáticas e Intelectuales para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

A t e n t a m e n t e

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos
y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.**

LIC. LETICIA VILLEGAS NAVA
(PRESIDENTA DEL COMITÉ)

C.P. ENRIQUE RODRIGO SOSA CAMPOS
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

Página 14 | 34

L.A.E. ANA MARÍA CARPIO MENDOZA
(REGIDORA)

LIC. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
(REGIDORA)

LIC. VANESSA MONTES DE OCA MAYAGOITIA
(REGIDORA)

**LIC. GABRIELA DEL CARMEN
ECHEVERRÍA GONZÁLEZ**
(REGIDORA)

LIC. FERNANDA ODETTE RENTERÍA MUÑOZ
(REGIDORA)

LIC. GILBERTO LÓPEZ JIMENEZ
(REGIDOR)

LIC. GUILLERMO MORALES RUIZ ESPARZA
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

MTRO. URIEL IZASKÚN GONZÁLEZ LÓPEZ
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

LIC. LUIS LORENZO SANDOVAL ASCENCIO
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMySG-LPN-013/2019
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
PRIMERA CONVOCATORIA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
ARTICULO	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UDM
5150100002	EQUIPO AVANZADO ESCRITORIO	1. PROCESADOR CORE I7 OCTAVA GENERACIÓN 2. MEMORIA DE 16 GB DDR4-2400 3. DISCO DURO 1 TB 7200 RPM 4. TARJETA DE RED RJ45 10/100/1000 MBPS 5. DVD RW INTEGRADO AL GABINETE 6. MONITOR 18.5" LCD. 7. MOUSE ÓPTICO USB DOS BOTONES CON SCROLL 8. TECLADO USB EN ESPAÑOL 9. PUERTOS USB MÍNIMO: (2) FRONTALES, (4) TRASEROS 10. AUDIO INTEGRADO A LA TARJETA MADRE 11. SALIDA DE VIDEO MINIMO VGA/HDMI 12. RANURAS DE EXPANSIÓN:(1) PCI, (1) PCI EXPRESS 13. WINDOWS 10 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL PRE CARGADO CON LICENCIA ORIGINAL. 14. GARANTÍA MINIMO DE 1 AÑO EN SITIO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REFACCIONES. 15. NOTA: TODOS LOS COMPONENTES DE LAS COMPUTADORAS (MEMORIA, DISCO DURO, TARJETAS DE RED, TARJETA DE VIDEO, COMBO DVD-RW, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) DEBERÁN SER LOS ORIGINALES, MISMA MARCA QUE EL CPU E INSTALADOS DE FÁBRICA."	3	Pieza
5150100008	EQUIPO DE COMPUTO INTERMEDIO PORTATIL 15.6"	1. PROCESADOR CORE I5 OCTAVA GENERACIÓN 2. MEMORIA DE 8GB, 2400MHZ, DDR4 3. DISCO DURO 1 TB 5400 RPM SATA 4. RED ETHERNET RJ45 10/100/1000 MBPS 5. INALÁMBRICA 802.11AC + BLUETOOTH 4.1, DUAL BAND 2.4&5 GHZ, 1X1 6. PUERTOS USB 3.0 (2), USB 2.0 (1) 7. SALIDA VIDEO 1 VGA , 1 HDMI 8. BATERÍA DE IÓN DE LITIO DE 4-CELDAS 40 WATT HORAS 9. PANTALLA LED DE 15.6.0"" DE ALTA DEFINICIÓN (HD) (1366 X 768) 10 TECLADO COMPLETO CON TECLADO NUMÉRICO 11. SISTEMA OPERATIVO: LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 10 PRO 64 BITS PREINSTALADO DE FÁBRICA 12. GARANTÍA DE 1 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE 13. BLUETOOTH, WEB CAM 14. GESTIÓN DE SEGURIDAD, FIRMWARE TPM; RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD	8	Pieza

5150100009	EQUIPO DE COMPUTO AVANZADO PORTATIL 15.6"	1. PROCESADOR CORE I7-OCTAVA GENERACIÓN 2. MEMORIA RAM DE 16GB (8GBX2) DDR4 3. DISCO DURO 1 TB 5400RPM. 4. RED ETHERNET RJ45 10/100/1000 MBPS INTEL DUAL BAND 5. WIRELESS AC 8265 WIFI + BT 4.2 6. PUERTOS USB MINIMO 1 USB 3.0 Y 1 USB 2.0 7. SALIDA DE VIDEO 1 VGA, 1 HDMI 8. BATERÍA 4 CELDAS, 68 WHR 9. PANTALLA LED DE 15.6" DE ALTA DEFINICIÓN (HD) (1366 X 768) 11. SISTEMA OPERATIVO: LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 10 PRO 64 BITS PREINSTALADO DE FÁBRICA 11. GARANTÍA: DE FÁBRICA EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO DE 1 AÑO 12. BLUETOOTH, WEB CAM 13. GESTIÓN DE SEGURIDAD, FIRMWARE TPM; RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD 14. TECLADO COMPLETO INCLUYENDO NUMERO EN EL MISMO EQUIPO	4	Pieza
5150100010	EQUIPO DE COMPUTO INTERMEDIO ESCRITORIO	1. PROCESADOR CORE I5-7500 2. MEMORIA RAM 8 GB DDR-2400 3. DISCO DURO DE 1 TB SATA 7200 RPM 4. TARJETA DE RED RJ45 10/100/1000 MBPS 5. DVD-ROM SATA INTERGADOS AL GABINETE 6. MONITOR LCD 18.5" 7. MOUSE OPTICO CON DOS BOTONES Y SCROLL 8. TECLADO USB EN ESPAÑOL 9. PUERTO USB MINIMO: 2 FRONTALES, 6 TRASEROS 10. AUDIO INTEGRADO A LA TARJETA MADRE 11. SALIDA DE VIDEO MINIMO VGA/HDMI 12. RANURAS DE EXPANSIÓN MINIMO 1 PCI, 1 PCI EXPRESS 13. WINDOWS 10 PRO 64B EN ESPAÑOL PRE CARGADO CON LICENCIA ORIGINAL 14. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO EN SITIO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REFACCIONES 15. NOTA: TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMPUTADORA (MEMORIA, DISCO DURO, TARJETAS DE RED, TARJETAS DE VIDEO, DVD-RW, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) DEBERÁN SER LOS ORIGINALES, MISMA MARCA QUE EL CPU E INSTALADOS DE FABRICA	33	Pieza
5150100011	EQUIPO DE COMPUTO INTERMEDIO PORTATIL 14"	1. PROCESADOR CORE I5 OCTAVA GENERACIÓN 2. MEMORIA DE 8GB, 2400MHZ, DDR4 3. DISCO DURO 1 TB 5400 RPM SATA 4. RED ETHERNET RJ45 10/100/1000 MBPS 5. INALÁMBRICA 802.11AC + BLUETOOTH 4.1, DUAL BAND 2.4&5 GHZ, 1X1 6. PUERTOS USB 3.0 (2), USB 2.0 (1) 7. SALIDA VÍDEO 1 VGA, 1 HDMI 8. BATERÍA DE IÓN DE LITIO DE 4-CELDAS 9. PANTALLA LED DE 14.0"" DE ALTA DEFINICIÓN (HD) (1366 X 768) 10. SISTEMA OPERATIVO: LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 10 PRO 64 BITS PREINSTALADO DE FÁBRICA 11. GARANTÍA DE 1 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE 12. BLUETOOTH, WEB CAM 13. GESTIÓN DE SEGURIDAD, FIRMWARE TPM; RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD	26	Pieza

5150100012	ESCANER ADF MEDIANO	ESCÁNER DE ALIMENTACIÓN VERTICAL, VOLUMEN DIARIO DE 3000 HOJAS MÍNIMO, VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE 30 PPM 60 IPM MÍNIMO, RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI MÍNIMO, CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS POR AMBOS LADOS, TAMAÑO DE DOCUMENTOS SOPORTADO: OFICIO Y CARTA MÍNIMO, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 50 HOJAS MÍNIMO, CONECTIVIDAD USB 2.0 MÍNIMO, DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE, SOFTWARE INCLUIDO, CONTROLADORES ISIS Y TWAIN, FORMATOS DE ARCHIVOS DE SALIDA: MÚLTIPLES PÁGINAS JPG, PDF, PDF HABILITADOS PARA BÚSQUEDA, COMPATIBLE CON WINDOWS MÍNIMO, GARANTÍA DE 1 AÑO.;	5	Pieza
5150100021	LECTOR DE HUELLAS PARA RELOJ CHECADOR - U.ARE.U 4500 FINGERPRINT READER	LECTOR DE HUELLAS PARA EL RELOJ CHECADOR - U.ARE.U 4500 FINGERPRINT READER CONECTOR USB	1	Pieza
5150100022	MONITOR LED 22" VGA/HDMI	MONITOR LED 22" PUERTOS HDMI VGA CON 3 AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO	1	Pieza
5150100036	DISCO DURO EXTERNO 3 TB, USB 3.0	DISCO DURO EXTERNO DE 3 TB, USB 3.0	7	Pieza
5150100042	IMPRESORA LASER COLOR DE 1 A 5 USUARIOS	1. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO / COLOR: NORMAL: HASTA 40 PPM 2. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 80.000 PÁGINAS 3. PANTALLA LCD DE CUATRO LÍNEAS 4. CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100/1000BASE-TX INTEGRADO 5. TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4, RA4, A5, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, A6, 16K, SOBRES (B5, C5 ISO, C6, DL ISO) PERSONALIZADA: DE 76 X 127 A 216 X 356 MM BANDEJA 2: A4, A5, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, A6, 16K PERSONALIZADA: 102 X 148 A 216 X 297 MM 6. GARANTÍA DE UN AÑO EN EL SITIO RENDIMIENTO DE TÓNER NEGRO NORMAL 6000 PAGINAS Y ALTA CAPACIDAD 12500 PAGINAS	1	Pieza
5150100044	NOBREAK 550VA	NO BREAK INTERACTIVO 500VA MÍNIMO, 300 WATTS MÍNIMO, VOLTAJE DE ENTRADA/SALIDA 120V, CONEXIONES TIPO NEMA 5- 15R, RANGO DE REGULACIÓN 90-140 MÍNIMO, 270 JOULS MÍNIMO, RESPALDO A MEDIA CARGA 5 MINUTOS MÍNIMO, REGULACIÓN DE VOLTAJE AVR Ó EQUIVALENTE, 6 CONTACTOS CON MÍNIMO 3 CON PROTECCIÓN DE BATERÍA /SOBRETENSIÓN, RECARGA DE LA BATERÍA 9 HORAS (10% A 90%) MÁXIMO, PANTALLA LCD Ó LEDS INDICADORES, ALARMA AUDIBLE, SOFTWARE PROPIETARIO, SUPRESIÓN EN LA LÍNEA TEL/DSL, GARANTÍA POR 1 AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE	6	Pieza

5150100046	SWITCH GIGABIT ETHERNET, 26 PUERTOS 10/100/1000MBPS	SWITCH CISCO GIGABIT ETHERNET SG200-26, 10/100 /1000 MBPS, 52 GBIT/S, 26 PUERTOS" "SWITCH CISCO GIGABIT ETHERNET SG200-26P, 10/100M/ 1000 MBPS, 52GBIT/S, 26 PUERTOS, 8000 ENTRADAS ¿ GESTIONADO 1. CANTIDAD DE PUERTOS: 24 2. PUERTOS COMBO SFP: 2 3. CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 52 GBIT/S 4. TASA DE TRASFERENCIA: 1 GBIT/S 5. TABLA DE DIRECCIONES MAC: 800 ENTRADAS 6. TIPO DE INTERRUPTOR: GESTIONADO 7. TIPO DE MONTAJE: RACK SE SOLICITA MARCA Y MODELO POR LA COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD A LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA.	6	Pieza
5150100049	NOBREAK 750VA	TECNOLOGÍA INTERACTIVO 750 VA 450 WATTS VOLTAJE NOMINAL SOPORTADO 110V; 115V; 120V REGULACIÓN DE VOLTAJE 83 A 147V REAL 420 JOULS RESPALDO A 300 WATTS VALIDADO DESDE GRÁFICA INTERACTIVO, EN LA WEB DEL FABRICANTE 5 MIN BATERÍA HOT-SWAP 6 CONTACTOS CON RESPALDO DE BATERÍA Y 6 CONTACTO SUPRESOR DE PICOS TIEMPO DE RECARGA 12 HRS MAXIMO SEÑALIZACIÓN CON LED'S SOFTWARE DE FABRICANTE CON AUTOPRUEBA ALARMA CON BOTÓN PARA SILENCIAR ALARMA 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DE FABRICANTE	50	Pieza
5150100061	IMPRESORA TERMICA	IMPRESORA TERMICA USB, MONOCROMATICA 203DPI 80MM ANCHO DE IMPRESION, 58 MM CON GUIA DE PAPEL 42 COLUMNAS	1	Pieza
5150100108	NOBREAK 1500VA	TECNOLOGÍA INTERACTIVO 1300 VA 720 WATTS VOLTAJE NOMINAL SOPORTADO 120V REGULACIÓN DE VOLTAJE 88 A 147V 354 JOULS RESPALDO A 500 WATTS VALIDADO DESDE GRÁFICA INTERACTIVO, EN LA WEB DEL FABRICANTE 13 MIN BATERÍA HOT-SWAP REGULACION DE VOLTAJE AVR CORRECCIÓN DE SOBREVOLTAJE Y CORRECCION DE BAJO VOLTAJE 5 CONTACTOS CON RESPALDO DE BATERÍA Y 5 CONTACTO SUPRESOR DE PICOS TIEMPO DE RECARGA DE BATERIA 8 HRS PANTALLA LCD ALARMA AUDIBLE 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DE FABRICANTE	2	Pieza
5150100114	SWITCH CISCO SG250X-24	SWITCH CISCO SG250X-24 PUERTOS 48 X 10/100/1000, 2 X 10 GE COPPER, 2 X 10 GE SFP+ DESEMPEÑO 128-GBPS SWITCHING CAPACITY, 195.23-MPPS FORWARDING PERFORMANCE (64-BYTE PACKET SIZE) CAPACIDAD DE VLANS 256 ACTIVAS JUMBO FRAME PROTOCOLOS DE ADMINISTRACION: SNMP, RMON, HTTP, HTTPS, TFTP, TELNET, SSH	1	Pieza

5150100115	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA DE 1 A 10 USUARIOS	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA 1 A 10 USUARIOS VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO: NORMAL: HASTA 40 PPM CICLO DE TRABAJO -MENSUAL, A4-: HASTA 80.000 PAGINAS VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL RECOMENDADO 750 A 4000 PAGINAS TECNOLOGIA DE IMPRESION LASER CALIDAD DE IMPRESION EN NEGRO 1200 PANTALLA TACTIL CONECTIVIDAD, ESTANDAR 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 USB HOST, 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T, 1 CONEXION INALAMBRICA 802.11B/G/N. ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTANDAR BANDEJA 1 DE 100 HOJAS; BANDEJA 2 DE 250 HOJAS; IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMATICA. QUE INCLUYA CABLE DE PODER Y USB TIPO DE ESCANER CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS -ADF- RESOLUCION DE ESCANEADO, OPTICA HASTA 1200 X 1200 PPP VELOCIDAD DE ESCANEADO -NORMAL, A4- HASTA 26 PPM/47 IPM -BYN-, HASTA 21 PPM/30 IPM -COLOR- VOLUMEN DE ESCANEADO MENSUAL RECOMENDADO 750 A 4000 ESCANEADO ADF DUPLEX 1 AÑO DE GARANTÍA DE FABRICA EN SITIO	3	Pieza
5150100123	IMPRESORA PORTATIL DE 9 PPM	INYECCION TERMICA VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO DE 10 PPM, EN COLOR 7 PPM, HASTA 500 PAGINAS MENSUALES, PUERTOS USB Y WI-FI, COMPATIBLE CON WINDOWS 10, 8.1, 8.0, 7 DE 32 Y 64B, MAC OS X, BATERÍA RECARGABLE, VOLTAJE DE ENTRADA DE 100 A 240 VCA, GARANTIA DE UN AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE.	4	Pieza
5150100126	PROYECTO MIGRACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS		1	Paquete

FICHA TÉCNICA

La Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) describe los siguientes requerimientos para el presente proyecto:

Requisitos para que el canal pueda participar en el proceso de licitación:

El Proveedor o canal deberá de contar con los siguientes puntos para poder participar en el proceso:

Contar con niveles de las siguientes soluciones:

- Nivel **SILVER** o superior de certificación sobre la marca **HPE**.
- Nivel de socio mínimo Enterprise de la Solución **VMWARE**
- Acreditar mediante cartas tener un nivel **PLATINUM** de acreditación por parte del fabricante **Veeam Availability Suite Enterprise Plus**.
- Contar con nivel alto de conocimiento y de especialización en implementación y configuraciones en tecnologías de virtualización, software de respaldos, SO, Networking, Power & Cooling. lo anterior demostrable mediante

referencia de 2 proyectos en los que se incluyan las tecnologías antes mencionadas.

- Estar registrado en el padrón de proveedores de municipio de León.

Requisitos adicionales:

Los prestadores de servicios interesados, están obligados a realizar una visita a la Dirección de Tecnologías de la Información con previa programación y autorización de la DGRMySG; cuya finalidad será observar detalladamente las condiciones la infraestructura. De no cubrirse este punto, quedarán descalificadas para el proceso de selección.

Entregables y Prerrequisitos:

Documental en físico y en digital del diseño y arquitectura del proyecto para la Dirección de Tecnologías de la Información:

- Descripción general
- Actores y alcances
- Infraestructura a utilizar
- Situación actual - antecedentes
- Análisis de Riesgos
- Etapas del Proyecto
- Plan de Trabajo
- Diagramas (Arquitectura de la Solución)
- Técnicos Asignados
- Cartas de Certificación
- Data Sheet (Manuales) de la Solución Tecnológica

Dictamen técnico previo sobre el total de los equipos y componentes de la infraestructura del clúster tecnológico actual con el que cuenta la Dirección de Tecnologías de la Información, que incluya:

- Inventario de Servidores Físicos
 - Versión de ESX instalada en cada nodo
 - Descripción de equipamiento
 - Modelo
 - Número de Parte
 - Número de Serie
- Inventario de Storage Datastores
 - Detalles de Datastores presentados al VCenter
 - Descripción de equipamiento
 - Modelo
 - Número de Parte
 - Número de Serie
- Inventario del total de Máquinas Virtuales
 - Versión de Virtualización
 - Versión de VMware Tools
- Memoria Técnica con Diagrama de configuración y arquitectura del clúster actual
 - Servidores físicos - datastores

- Servidores virtuales - datastores
- Red Interna de Vmware
- Interacción con solución de respaldos de Información
- Inventario del total de Datastores asignados para respaldos:
 - Dimensionamiento actual
 - Planeación y proyección de crecimiento
 - Informe de la infraestructura del clúster donde se encuentra la solución de respaldos Veeam Availability Suite Enterprise Plus.

Requerimientos:

Servidor

1 Servidor HPE Synergy 480 Gen10 Compute Module

- 2 Procesadores HPE Synergy 480/660 Gen10 Intel Xeon-Gold 5115 (2.4GHz/10 core/85W) FIO Processor Kit
- 6 Módulos de Memoria HPE 64GB (1x64GB) Quad Rank x4 DDR4-2666 CAS-19-19-19 Load Reduced Smart Memory Kit.
- 2 Discos HPE 240GB SATA 6G RI SFF SC DS SSD
- 1 Smart Array HPE 96W Smart Storage Battery (up to 20 Devices) with 260mm Cable Kit
- 1 HPE Smart Array P204i-c SR Gen10 (4 Internal Lanes/1GB Cache) 12G SAS Modular Controller.
- 1 LAN HPE Synergy 3820C 10/20Gb CNA
- 1 SAN HPE Synergy 3530C 16Gb Fibre Channel HBA
- 1 HP RAID 1 Drive 1 FIO Setting
- 1 SD HPE 32GB microSD Flash Memory Card.

Soporte y Servicios de Instalación HPE

- 1 Soporte de HPE 3Y Proactive Care 24x7 SVC
- 1 Soporte HPE SY480 Gen10 Support
- 1 Servicio de Instalación HPE Installation SVC
- 1 Servicio de Instalación HPE Synergy Node Installation Service

Solución de Almacenamiento

AddOn

- 16 Discos HPE 3PAR 8000 1.2TB+SW 10K SFF HDD
- 12 Discos HPE 3PAR 8000 4TB+SW 7.2K LFF HDD
- 1 HPE 3Y Proactive Care 24x7 SVC
- 16 HPE 3PAR 8000 1.2TB+SW 10K SFF HDD Support
- 12 HPE 3PAR 8000 4TB+SW 7.2K LFF HDD Support
- 1 HPE Installation and Startup Service
- 1 HPE Technical Installation Startup SVC
- 8 HPE Credits Startup 3PAR Rebalance Custom SVC

Solución de Respaldos (HW)

Solución de Respaldos

- 1 HPE StoreOnce 3620 Capacity Upgrade Kit (6 DISCOS NL 4TB= 24TB CRUDOS)
- 1 HPE Proactive Care 24x7 SVC
- 1 HPE StoreOnce 3620 24TB Cap Upg Kit Support (6 DISCOS NL 4TB= 24TB CRUDOS)
- 1 HPE Service Installation

Solución de Respaldos (SW)

- 2 - Veeam Availability Suite Enterprise Plus
- 2 - 2 additional years of Production (24/7) maintenance prepaid for Veeam Availability Suite Enterprise Plus

Solución de Virtualización

- 2 VMware vSphere 6 Platinum for 1 CPU (Socket). SaaS component 36 month Prepaid - US Data Center.
- 2 Production Support/Subscription VMware vSphere 6 for Platinum Edition with VMware AppDefense Plugin for 1 processor for 3 years.
- 1 WinSvrDCCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic Qlfd
- 2 WinSvrDCCore 2019 OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd
- 1 Servicio de Integración zonificación, Vmware, Veeam

El canal ganador debe considerar el siguiente insumo para la correcta implementación del proyecto:

Gabinete para almacenamiento

Gabinete de 42 Unidades de Rack, Marca HPE con las siguientes características:

- Dimensiones: 42 Unidades de Rack de 600mm x 1200 mm
- Set de puertas perforadas frontales y posteriores, paneles laterales y estabilizador a piso.
- Kit de luz con encendido automático a la apertura de puertas posteriores.
- 2 x PDU's de 4.9 kVA de capacidad mínima / conexión eléctrica de entrada L6-30P de 24A /208V 36 conexiones tipo C13 y 6 conexiones tipo C19
- Garantía de 3 años 7x24 proporcionada directamente por el fabricante, solo en PDU's

El canal debe considerar la instalación y puesta en marcha del gabinete solicitado, teniendo en cuenta la conectividad eléctrica (Nemas) de alimentación del gabinete al panel de control eléctrico, la ubicación y las actividades de instalación y puesta en marcha serán de ser supervisadas por personal de la DTI.

El Canal debe de considerar los servicios necesarios para la reubicación, cableado, instalación y todos los componentes necesarios de la infraestructura que el personal de la DTI determine para la puesta en marcha del proyecto, ya que el gabinete que se solicita en el presente proyecto requiere

Servicios de Implementación:

- Es necesario que quien haga entrega de la solución tecnológica requerida sea directamente personal identificado por el fabricante dando como garantía que los equipos vienen sellados nuevos de fábrica de la marca requerida.

- Tiempo de Entrega e Implementación 5 Semanas.
- Los componentes deben ser nuevos y originales de fábrica, sellados y contar con la garantía de 3 años Proactive Care 7x24. Garantía de 3 Años en partes, Mano de Obra y en Sitio Por Parte del Fabricante, Servicios Proactivos Avanzados, servicio 7x24 de Soporte en Sitio con respuesta al siguiente día hábil. Soporte técnico telefónico directo de HPE con ayuda técnica gratuita en número telefónico 01-800474- 68368. Página web de acceso público (www.hpe.com.mx) donde se consultan los manuales técnicos y de usuario. Página www.hpe.com.mx para descargar los drivers, utilerías y programas para la actualización, componentes, parches y configuraciones del equipo de la misma marca del equipo cotizado.
- El servicio de inicialización e instalación de la Solución Tecnológica requerida debe ser efectuado directamente con por personal del fabricante HPE.
- El proveedor ganador debe realizar la configuración y puesta a punto de la solución tecnológica solicitada garantizando el correcto funcionamiento con la infraestructura actual de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- El canal ganador debe considerar todos lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, teniendo en cuenta componentes, accesorios, cableado, configuraciones, zonificaciones, etc.
- El proveedor ganador deberá realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual de la infraestructura del Clúster Tecnológico con la finalidad de considerar todo lo necesario con anticipación para la implementación de la solución y de igual manera garantizar la correcta interacción con la nueva solución de tecnología solicitada.
- Para todas las actividades a realizar por el canal ganador, la empresa debe de asignar a personal certificado en las marcas requeridas en el presente documento, de lo contrario la DTI tiene las facultades para denegar cualquier tarea programada.
- Es necesario que el canal ganador cumpla con las certificaciones requeridas sobre las marcas listadas, ya que dichas marcas actualmente están implementadas en la infraestructura del Municipio de León, y al conformar parte de la nueva solución tecnológica solicitada es necesario la implementación y las configuraciones necesarias, de esto dependerá la eficiencia del servicio y la correcta puesta en marcha.
 - Acreditar mediante carta oficial contar nivel SILVER o superior de certificación sobre la marca HPE.
 - Acreditar mediante carta oficial contar con un nivel de socio mínimo Enterprise de la Solución VMWARE.
 - Acreditar mediante cartas tener un nivel PLATINUM de acreditación por parte del fabricante Veeam Availability Suite Enterprise Plus.
- El proveedor debe de realizar la actualización de FIRMWARE a la versión más reciente estable sobre el total del clúster tecnológico actual con el que cuenta la DTI, con la finalidad de garantizar la correcta interacción con la nueva solución requerida, este proceso debe de incluir:
 - Controladoras
 - Servidores
 - Networking

- Power & Cooling
- Storage
- Robots de Cintas
- Servidores Gateway
- Entre otros.

- El proveedor deberá de realizar una reingeniería del esquema de alta disponibilidad con el que actualmente cuenta la DTI tanto de la solución de Virtualización, Respaldos y Replicación, y de Almacenamiento, esto con la finalidad de realizar las integraciones necesarias con la nueva solución tecnológica requerida.
- Documental actualizado en diagrama donde se describa detalladamente la interconexión y configuración del clúster contemplando el total de equipamiento y componentes de HPE.
- Entrega de resultados y un informe con un desglose de posibles mejores prácticas para ser aplicadas en la infraestructura.
- Lo anterior con el objetivo que el total de los equipos con los que cuenta la Dirección de Tecnologías de la Información de Municipio de León sean contemplados para la correcta puesta en marcha e interacción con la nueva solución tecnológica.
- Todo cambio o configuración solicitada por el fabricante o canal ganador que implique ventana de tiempo (Cese de Servicios) debe de ajustarse al horario que el personal de la DTI indique como la mejor opción.
- Todas las actividades que se programen deben de contar con el correspondiente plan de trabajo desglosando las actividades a realizar y el técnico que va a llevar a cabo dichas actividades, el técnico deberá avalar estar certificado por el fabricante.
- El canal que resulte ganador debe de realizar la entrega de la memoria técnica de todas las actividades realizadas durante el proyecto como parte de su documental de finalización.
- El proyecto culminará siempre y cuando el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información dé el visto bueno y este a entera satisfacción.

LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UDM
5970100071	LICENCIA OFFICE STD	OFFICE STD OLP NL GOV VERSIÓN MÁS RECIENTE DISPONIBLE CONTRATO DE MICROSOFT: NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 99955251ZZG2004	65	Pieza
5970100073	LICENCIA AUTOCAD POR UN AÑO	LICENCIA AUTODESK AUTOCAD VERSION MAS ACTUAL POR UN AÑO, LA CUAL SE DEBE AGREGAR AL PORTAL DE LICENCIAS CORRESPONDIENTE A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEON	5	Pieza

5970100094	LICENCIA ADOBE PHOTOSHOP CC	LICENCIAS ADOBE PHOTOSHOP	1	Pieza
5970100104	PAQUETE DE DOS CERTIFICADOS DIGITAL SSL - TLS WILD CARD SECURE SITE DE 40 BITS POR 3 AÑOS		1	Paquete

FICHA TÉCNICA

2 Certificados Digital SSL - TLS Wild Card Secure Site de 40 bits.

Vigencia 3 Años.

Descripción:

Symantec Secure Site Wildcard.

Certificado Digital DigiCert TLS y SSL V3 compatible con últimas versiones.

Compatibilidad con todos los web server

Compatibilidad con todos los navegadores

Autenticación y verificación de dominio de identidad

Sello del sitio web de confianza

Algoritmo de Firma SHA-256

CA Raíz

Revisiones Gratuitas durante el periodo de validez del certificado

Soporte Técnico Gratuito

Protocolo del estado de certificado virtual

Lista de revocación de certificado

Para dominio: *.leon.gob.mx

Red de área de almacenamiento: *.leon.gob.mx, leon.gob.mx

Método de control de revocación: OCSP

Transparencia de certificado: Embedded in certificate

Longitud de la clave: 2048

ANEXO II

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Nacional Presencial

DGRMySG-LPN-013/2019

Primera Convocatoria

Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Licencias Informáticas e Intelectuales para varias Dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega de los bienes es de _____ una vez firmado el contrato; toda vez que se cuenta con la capacidad y apoyos señalados en el punto 3., 3.1 y de acuerdo al punto 1.2 de las presentes bases:

La entrega de los Bienes se realizará en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

Página 27 | 34

ANEXO III

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Nacional Presencial

DGRMySG-LPN-013/2019

Primera Convocatoria

Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Licencias Informáticas e Intelectuales para varias Dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

ARTÍCULO 49.- Están impedidos para participar en procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios a las siguientes personas:

- I.-** Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado.
- II.-** Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;
- III.-** Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;
- IV.-** Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- V.-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.
- VI.-** Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;
- VII.-** Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa;
- VIII.-** Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.
- IX.-** Aquellas que sean partes relacionadas de otra u otras que participen en la misma convocatoria.

Los sujetos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo podrán participar en los procedimientos, siempre y cuando el miembro del Ayuntamiento, titular de las Dependencias y Entidades o aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de asignación se excusen ante el propio Comité de participar en los procesos en los que exista conflicto de intereses.

ANEXO IV

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Nacional Presencial

DGRMySG-LPN-013/2019

Primera Convocatoria

Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Licencias Informáticas e Intelectuales para varias Dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son de procedencia legal, así mismo me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, participando en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas, durante el proceso de licitación o de la formalización del contrato.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO V PROPUESTA TÉCNICA

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Nacional Presencial

DGRMySG-LPN-013/2019

Primera Convocatoria

Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Licencias Informáticas e Intelectuales para varias Dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

PROPUESTA TÉCNICA

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	OBSERVACIONES

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

ANEXO VII MANIFIESTOS

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Nacional Presencial

DGRMySG-LPN-013/2019

Primera Convocatoria

Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Licencias Informáticas e Intelectuales para varias Dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las Propuestas Técnica y Económica que presento para la presente Licitación **no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados** y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **somos Distribuidor Autorizado/Fabricante** de la marca ofertada.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **responderé por defectos de fabricación, mano de obra, refacciones y/o vicios ocultos de los bienes** en que participo por un periodo mínimo de 1 (un) año en aquellas partidas donde no se haga mención de la garantía o por los periodos mínimos solicitados, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria del Municipio de León, Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los **bienes ofertados son nuevos** y en ningún caso reconstruido o reciclado.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura** para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro del Municipio de León, Guanajuato.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Bienes Ofertados en la presente Licitación **cumplen con las Normas NOM Vigentes** según corresponda.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden discontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, **me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya** cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
8. Manifiesto que **los precios ofertados son firmes** a partir de la fecha del Acto de Apertura de Ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León Guanajuato,

de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.

9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **me abstendré de adoptar conductas** para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA